

ASTERACEAE

(Subdivisión Magnoliophytina, clase Magnoliopsida, subclase Asteridae)

63. Arnica montana L.

Cast.: Árnica

Eusk.: Arnika



Arnica montana (tomada de Kohler 1887)

Caracteres diagnósticos:

Hierba perenne por medio de un rizoma. Hojas basales alternas, reunidas en una **roseta** basal, grandes (5-17 x 2,5-5,5 cm), pilosas, con peciolo apenas diferenciado, elípticas u obovadas, de margen entero y nerviación acródroma (5-7 nervios desde la base). A media altura del tallo floral aparecen uno o dos pares de pequeñas hojas **opuestas**. Este tallo está rematado por la inflorescencia, un capítulo grande (5-8 cm diám.) y solitario (a veces de 2 o 3 agrupados de forma cimosa). Involucro formado por dos hileras de brácteas estrechamente lanceoladas. Flores de color **anaranjado**. Las de la periferia del capítulo con corola en forma de lengüeta (lígulas) de 18-25 x 5-8 mm son femeninas. Las interiores tienen corola actinomorfa y son hermafroditas. El fruto es un aquenio de 6-10 mm de longitud, coronado por una hilera de setas simples que forman el vilano.

Florece durante el verano.

Forma vital: Hemicriptófito.

Ecología y distribución en la Península Ibérica:

Pastizales sobre suelos ácidos en las montañas (1000-2400 m). Pirineos y Cordillera Cantábrica.

Distribución general:

Boreo-alpina.

Notas sobre conservación:

El árnica está en declive en muchos países europeos, debido fundamentalmente a la pérdida de hábitat y a la sobreexplotación. De acuerdo con las categorías de la UICN se considera **en peligro** en Alemania y Hungría, **vulnerable** en Bosnia-Herzegovina, Lituania, Países Bajos, Portugal y Rumania, **rara** en la República Checa, **indeterminada** en Kaliningrado y Ucrania (*Europe's medicinal and aromatic plants: their use, trade and conservation*, Lange 1998). Se cultiva en Alemania, España, Hungría, Francia y Reino Unido, pero hasta 1998 solamente era rentable comercialmente la explotación de los rizomas de las plantas cultivadas, mientras que las flores (que alcanzan gran valor en el mercado) se siguen recogiendo en su mayor parte de poblaciones naturales. Los principales lugares de origen de flores comercializadas son España y Rumania (Lange 1998).



Entre las medidas de control que establece la Unión Europea para la conservación de esta especie se encuentra la regulación de su comercio internacional (al estar incluida en el anexo D de la Regulación del Consejo nº 338/97, por lo que se requiere una notificación de importación). Igualmente se incluye el árnica en la Directiva del Consejo de Europa (92/43) para la Conservación de los Hábitats, la Fauna y la Flora, dentro del anexo V(b), que incluye aquellas especies cuya recogida o explotación puede ser objeto de regulación.

En lo que se refiere a España, Blanco & Breaux la incluyen dentro del grupo de las 9 especies más utilizadas en España (*Europe's medicinal and aromatic plants: their use, trade and conservation*, Lange 1998). Es probable que, debido a ello, sus poblaciones estén actualmente en regresión (E. Blanco, El control de la explotación de las plantas medicinales en España, *Conservación Vegetal* 3: 7, 1998).

Está legalmente protegida en el **País Vasco**, al incluirse como **rara** en el Catálogo vasco de Especies amenazadas (Orden de 10 de julio de 1998, BOPV del 28 de julio de 1998).